

UNIVERSIDAD CENTRAL
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y PAISAJE
CENTRO DE ESTUDIOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS Y DEL PAISAJE



DU&P
DISEÑO URBANO Y PAISAJE

Saud Casanova, Verónica
Intervenir la Ruralidad Metropolitana hoy.
El caso de los bienes comunes de Reforma Agraria.
Revista Electrónica DU&P. Diseño Urbano y Paisaje
Centro de Estudios Arquitectónicos, Urbanísticos y del Paisaje
Universidad Central de Chile.
Santiago, Chile. Agosto 2008.

INTERVENIR LA RURALIDAD METROPOLITANA HOY. EL CASO DE LOS BIENES COMUNES DE REFORMA AGRARIA EN CHILE. ¹

VERÓNICA SAUD CASANOVA

RESUMEN

Observando los procesos de transformación territorial de la Región Metropolitana, se propone dar cuenta del escenario en el cual se encuentra la ruralidad hoy. Mediante el estudio de un escenario territorial característico, se escoge como territorio-caso los Bienes Comunes derivados del proceso de Reforma Agraria en Chile. Se pretende examinar el estado actual del medio rural a través de estos bienes, la manera en que presentan los cambios ocurridos en ellos y como es que estos bienes posibilitan nuevas y múltiples acciones a través del desarrollo de pautas de comprensión, intentando incorporarlas como líneas prospectivas dentro de los actuales instrumentos que planifican e intervienen el territorio rural.

ABSTRACT

Observing the processes of territorial transformation in the Metropolitan Region, this study proposes an approach of the rurality today. Studying a case of the commons derived from the process of Agrarian Reform in Chile, it's tries to examine the current condition of the rural territory by these commons, the way they present the changes, and how these commons can generate new possibilities by development guidelines of compression that collaborate inside the current instruments of planning.

PALABRAS CLAVES

Bienes y/o Recursos de Uso Común / Ruralidad Contemporánea / Estudios Rurales

KEY WORDS

Common Pool Resources/ Contemporary Rurality / Rural Studies

¹ El presente trabajo corresponde al extracto y reelaboración de la memoria de título "Estrategia de Mejoramiento para Bienes Comunes. Localidad El Recurso, Comuna de Buin" el cual aborda a partir de un caso específico, el problema de los Bienes Comunes en la ruralidad de hoy. Este trabajo pretende sintetizar las ideas fuerzas que orientaron esta memoria de título.

TEMARIO

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1 Ruralidad globalizada: conceptualización y términos generales
- 1.2 Perspectivas Territoriales en la Ruralidad de Valle Central
- 1.3 El Territorio Rural Metropolitano.

2. ESPECIFICIDADES TERRITORIALES

- 2.1 Territorio Rural, Propiedad y Tenencia Común.
- 2.2 Bienes Comunes de Reforma Agraria en Chile
- 2.3 Breve reseña histórica de su origen
- 2.4 Convergencias Espaciales y Arquetipo Moderno
- 2.5 Redistribución de Suelo: Parcelación CORA y Bienes Comunes.
- 2.6 Estado de Situación Actual de los Bienes Comunes derivados del proceso de Reforma Agraria

3. LA CONTEMPORANEIDAD DE LO RURAL HOY DESDE SUS ESPECIFICIDADES LOCALES.

- 3.1 Enfoques de aproximación para un escenario prospectivo
- 3.2 Bienes Comunes y Desarrollo Local
- 3.3 La formulación de un Marco Operativo
 - Momento 1: Los Antecedentes Generales.
 - Momento 2: En relación a la Evaluación de Diagnostico
 - Momento 3. La formulación de una Estrategia Territorial
 - Momento 4: Reformular una estructura de orden.
 - Momento 5: El Instrumento.
 - Momento base: Sistema de Información Territorial.

4. CONCLUSIONES

- 5. Referentes Bibliográficos

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Ruralidad globalizada: conceptualización y términos generales

Es posible afirmar que el medio rural hoy, considera una multiplicidad de factores dinámicos que lo relativizan constantemente. Prueba de ello es que ha dejado de ser un sinónimo exclusivo de escenarios ligados a operaciones de carácter primario. Las actividades primarias que se llevan hoy a cabo, son sólo un componente más de la ruralidad, no así el eje.

Da cuenta de esto, un aumento en los mecanismos de movilidad (comunicaciones y transportes principalmente), en conjunto con el incremento de los ingresos en la población². A partir de estos factores, el mundo urbano y el rural han logrado imbricarse progresivamente, constituyendo una lectura territorial en la cual coexisten diversas realidades.

Lo anterior podría verse reflejado a partir de las perspectivas que se utilizan hoy para abordar la interpretación del medio rural, dando cuenta dos enfoques:³

1. Una primera perspectiva es la establecida por el mercado, a través de la oferta y demanda de recursos provenientes de este medio.
2. Una segunda, de carácter conceptual, que ha instalado la idea de centro-periferia (en ocasiones "hinterland"), la cual posiciona y subordina desde un foco central urbano, una periferia rural.

Desde una perspectiva territorial, la Ruralidad hoy podría ser explicada mediante una definición que apela a *"un proceso continuo de construcción de sentido por parte de los miembros de la comunidad, a partir de los énfasis en los diversos contenidos culturales que la misma comunidad atribuye, manifestándose la diferenciación valórica que realizan los diversos grupos de las localidades de lo que constituye "el campo", versus "la ciudad"*⁴. De acuerdo con esto, la diferenciación es atribuida a los contenidos relativos a la valoración de la vida en el campo, la intención de permanecer o emigrar, condiciones y calidades de vida, y responsabilidad relativas a la conservación de las tradiciones.

Se entiende por globalización rural a *"los cambios estructurales que afectan la vida cotidiana de las personas"*⁵, cumpliéndose a su vez, el anhelo de progreso mediante el desarrollo que alcanza este medio, es decir infraestructura, comunicaciones y conectividad, accesos, procesos económicos de mercado, estructura laboral, entre otras.

Sin embargo, se ha dado paso a la denominada *descampesinización del medio rural*, fenómeno que se manifiesta en una disminución de la población rural en el país y en contrapropuesta, la voluntad de poblar y redefinir este medio por parte de la población urbana.

² Gasto, Juan Proyecto Pumalin. Bases Teóricas de la Naturaleza. Pontífice Universidad Católica De Chile. Noviembre, 2000.. Pág. 18

³ Gasto, Juan. Ordenamiento Territorial Rural. Bases Metodológicas y Conceptuales. Pontífice Universidad Católica De Chile. Julio, 1998. Pág. 43

⁴ González Rodríguez Sergio. **Identidad, ciudadanía y nueva ruralidad en la región metropolitana:** Ciudadanía y Percepción de impacto de las Transformaciones en localidades rurales de la R.M. USACH, 2003. P. 3

⁵ *Íbid.* Pág. 7

“El medio rural ha sido más bien determinado a una modernización lejana a las características del mundo rural.”⁶ Por lo que para entender este contexto “significa comprenderlo como un espacio abierto con nuevos contenidos cognoscitivos, nuevos sujetos y actores sociales, y, nuevas realidades culturales”⁷, y además su compleja base socioterritorial precedente.

1.2. Perspectivas Territoriales en la Ruralidad de Valle Central

De acuerdo al último censo, el 86,59% de los chilenos viven en zonas urbanas. Sólo un 13,41% de la población aún vive en zonas rurales. El caso más notorio de migración es la de la Región Metropolitana, con un 36,9%.⁸

Observando estos datos y poniéndolos en relación a los escenarios referidos a la formas y usos de la tenencia de la tierra, como puede ser: *la venta influenciada por el avance urbano, la expansión agrícola o la venta voluntaria ante la imposibilidad de producir la tierra*, es posible explicar que los cambios percibidos, debido a estas circunstancias, constituirían las principales razones para el desplazamiento, o bien, la disminución en las condiciones de bienestar dentro de este medio. A su vez, la alta demanda de suelos rústicos ha dado cuenta de dos fenómenos importantes: *la subdivisión de hectáreas agrícolas para la conversión de usos y una tendencia en la concentración de la propiedad sin fusionarla*. Esto, dado mediante un modelo de desarrollo -asociado con crecimiento-, que ha sido protagónico, el cual se vincula estrechamente con lo denominado “Proceso de Modernización Agrícola”.

Un posible origen de este proceso, se explicaría a partir de las parcelaciones realizadas por la Corporación de Reforma Agraria (CORA) en 1974, escenario que ha propiciado una eventual “concentración de la propiedad” o adquisición por parte de las sociedades agrícolas de estas unidades parceladas, sin fusionarla entre sí. Esta constatación indica que la propiedad y tenencia de la tierra ha pasado a ser un bien sumamente móvil, transferible y con alta capacidad de cambiar su uso, por lo que el tamaño de las unidades de la parcelación CORA se adecuan fácilmente a este flujo.

Por lo que en la actualidad, el asunto de la propiedad adquiere una dimensión mucho más ligada a un *mercado de tierras*. Este mercado, compuesto por el capital financiero privado, es el sector distribuidor de recursos y el principal captador de los excedentes en términos de producción en el ámbito rural. Es así como, a partir de los Holdings más importantes del país, se establecen cadenas integradas que van desde el financiamiento bancario de la agricultura a la elaboración, exportación agrícola, lo que influye directamente en los eventuales cambios de uso de suelo y nuevos patrones de asentamientos humanos.

La internacionalización de los recursos extraídos de este medio, implica que la ruralidad se enmarque en una dinámica del sistema económico internacional. El aumento o disminución de las exportaciones lleva consigo una transformación de la estructura productiva interna en sí y de por ende un organización física del espacio rural. La esfera económica de esta ruralidad se especializa, dentro de los marcos internacionales, en un conjunto de rubros exportables. Allí reside una arista de la dinámica.

⁶ Ibíd. Pág. 8

⁷ Ibíd.

⁸ INE 2002

El precio de la tierra, el cual se encuentra determinado entre otros factores por el uso potencial que pueda llegar a tener, es decir, su clase según capacidad de riego, la cercanía con las principales rutas del país y su estabilidad climática, vendrían siendo los elementos referenciales de la dinámica rural, que determina el precio de las tierras y por lo tanto genera una clara diferenciación entre unas y otras según el modelo. Para ejemplificar esta situación, entre las tierras más privilegiadas podrían estar las frutícolas de exportación en la zona central del país.

Por lo tanto, es posible afirmar que la propiedad es un bien en el cual es posible internacionalizar los recursos derivados de su explotación en simultáneo con la diversificación y transformación de sus usos, a partir de las variantes y tendencias del mercado.

Desde este contexto global, la ruralidad es posible redefinirla frente al sector urbano-industrial. Pasando a ser un escenario independiente, privilegiado y distintivo en la constitución de los espacios geográficos.

1.3. El Territorio Rural Metropolitano.

Continuando con una perspectiva territorial, una importante observación dentro del espacio rural metropolitano es la alta demanda de suelos rurales que se ha venido produciendo para diversos usos. Esta observación se explicaría en parte, por la presencia de *“tejidos compuestos por estructuras indistintas y una red cada vez más densa de actividades y movimientos de interpenetración”*⁹ pudiendo tratarse de un intento por establecer una condición actual de subordinación del medio rural con el escenario territorial, que en otras palabras vendría siendo (...) *“la subordinación del campo a la ciudad, haciéndolo complementario, la cual se expresa en planes que van desde la fundación de «villorrios», a través de las autopistas, y la instalación de grandes núcleos comerciales distantes, muy especializados.”*¹⁰

En una siguiente aproximación, se encuentra el **orden interno** que ha ido adquiriendo el medio rural. En el caso del territorio rural metropolitano, este orden se caracteriza por estar organizado mayoritariamente en torno a la actividad extractiva de los recursos, y exportarlos hacia otros centros donde exista una alta demanda por estos. Su resultado y efecto, es la gigantización del componente, en simultáneo con el perfil de periferia que se otorga a una espacialidad exclusiva y restringida en usos¹¹

Esta simplificación plantea una relación interna entre la demanda de suelo rural para diversos fines – o no agrícolas-, y la actividad silvoagropecuaria propiamente tal, relación que también se encuentra sujeta a la manera en que se concibe y perfila este territorio, al tipo de desarrollo al que se apela y por lo tanto a la manera en que se posiciona y dispone.

⁹ GUROVICH WEISMAN, ALBERTO. Conjugando los tiempos del verbo idealizar: los huertos obreros y familiares de La Pintana, Santiago de Chile. CDC. [online]. mayo 2003, vol.20, no.53 [citado 18 Febrero 2008], p.65-76.

Disponible en la World Wide Web: http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1012-25082003000200006&lng=es&nrm=iso. ISSN 1012-2508.

¹⁰ IDEM

¹¹ Gasto, Juan. Ordenamiento Territorial Rural en escala comunal. Bases Conceptuales y Metodológicas. Pontificia Universidad Católica de Chile. Julio de 1998. Pag 44

2. ESPECIFICIDADES TERRITORIALES

2.1 Territorio Rural, Propiedad y Tenencia Común.

El elemento que determina fuertemente la lectura del medio rural es la **propiedad de la tierra**. Esto, dado porque los sistemas de propiedad en el medio rural se encuentran basados en valores y normas que integran un contexto social, cultural e histórico característico. Es también la vía de acceso habitual al control y manejo de los recursos y el derecho de disponer de un recurso que se encuentra en ella.

En una breve síntesis, los conceptos claves que definen a la tenencia de un **Bien** se presentan en tres formas básicas:¹²

- **Privada:** Es La poseída por un individuo, sociedades o instituciones; la propiedad privada ofrece un incentivo para mantener y continuar beneficiándose de los recursos de una propiedad, pero también permite las prácticas destructivas de la tierra sin dar voz a otros que pueden verse afectados por las decisiones del propietario. En el caso de nuestro espacio rural, las condiciones de uso son poco claras y escasamente reguladas.
- **Privada con Tenencia Común:** Es la poseída en un régimen común por un grupo determinado de individuos, como un pueblo, una tribu o una comunidad. La propiedad privada con tenencia común puede compartir más eficazmente los recursos entre quienes dependen de ellos, pero puede resultar más difícil de definir, gestionar y respetar de acuerdo con los términos legales formales exigidos por las autoridades estatales para este tipo de tenencia de propiedad.
- **Estatal:** Poseída por el gobierno, la propiedad estatal puede permitir a diferentes individuos beneficiarse de los recursos, pero el Estado carece a menudo de la capacidad para manejar sus propiedades eficazmente y de forma sostenible frente a la demanda pública y comercial.

Estas formas básicas de propiedad aparecen combinadas de diversas maneras, a menudo compitiendo entre sí en relación a derechos y obligaciones.

Como se ha dicho, para el contexto rural la tierra es un bien que se considera mucho más allá que un mero factor de producción o un bien económico: personifica pertenencia, anhelo, base para la supervivencia y prerrequisito de libertad individual, entre otros.

Por lo tanto, la propiedad en lo rural y, sobretudo aquella con tenencia común, se presenta como un concepto amplio y característico, al encontrarse basado en relación a todos los recursos que contiene, considerando la interdependencia entre tenencia de tierra, propiedad y recursos (tanto naturales como socioculturales).¹³

¹² Vera, Jaime. **CHARACTERIZACIÓN DE LA COMUNIDAD AGRÍCOLA DE CANELA ALTA**. Trabajo académico en Cátedra de Geografía Rural para Gladis Armijo. Escuela de Geografía, Universidad de Chile. Septiembre de 2001
Pág. 3.

¹³ Kapmeyer, Rolando. **Perspectivas en la Política Agraria y de Tenencia de la Tierra y su impacto en el futuro del medio rural**. Artículo publicado en "Perspectivas para la Ruralidad en Chile." Universidad de Santiago, 2002.
Pág. 88.

2.2 Bienes Comunes de Reforma Agraria en Chile

Un escenario oportuno para discutir una perspectiva que revalide lo contemporáneo de la ruralidad, se presenta en territorios rurales que poseen una marcada identidad en base a la presencia de **Bienes Comunes**. En la ruralidad chilena, uno de sus orígenes más particulares lo ha otorgado el Proceso de Reforma Agraria institucionalizados por CORA en 1974. Y hasta la fecha, tanto su figura legal como territorial se mantienen vigentes.

La presencia de Bienes Comunes derivados del proceso de Reforma Agraria en una determinada localidad rural significa en primera instancia, poner en evidencia el concepto de **tenencia común** dentro del constreñido paisaje rural de hoy. Se trata de un sistema de propiedad que adscribe, dentro de un régimen formal que asigna un porcentaje alícuota de derechos, a su grupo poseedor. Tales derechos pueden incluir acceso, uso, y usufructo individual o comunitario y exclusión al recurso compartido, según se estipule el estatuto para cada caso en particular.

La relevancia espacial de estos bienes, esta dada en una primera aproximación, por la particular lectura que puede hacerse en ellos de los sucesos históricos de nuestra ruralidad, exhibiendo como remanentes importantes piezas históricas. Desde aquí, es posible entender que esta espacialidad es un componente estratégico dentro de nuestra memoria rural y que hasta la fecha ha tenido escasas consideraciones, sin embargo otorga la oportunidad de validar la contemporaneidad del territorio rural a través de una puesta en valor de este particular escenario territorial.

Es por esto que una de las cualidades quizás más importantes que presentan estos bienes en términos espaciales, es la de constituirse como espacialidad intermedia en la estructuración del mosaico del suelo dentro del ámbito rural, entendiéndose por lo tanto, un recurso espacial el cual debe ser preservado, dado el constreñimiento y desatención que afecta actualmente al territorio rural en relación a las diversas actividades que se están ejerciendo en el.

Esta consideración aparece relacionada con la manera en que se le atribuye un cierto sentido de origen, es decir, se comprende que la base territorial de estos bienes se encuentra relacionada a una idea de apertura o sistema de cooperación en el marco de una pequeña unidad geográfica, que suponía responder determinados requerimientos colectivos a partir de esta unidad espacial o Bien Común. Por lo tanto esta condición de apertura en la actualidad, se encuentra en estrecha relación con una base ambiental en primera instancia.

2.3 Breve reseña histórica de su origen

Es necesario partir refiriéndose, dentro de un contexto hasta mediados del siglo XX, a un patrón espacial de emplazamiento y desarrollo del país orientado en torno a la industria y urbanización, que mantenía intacto aquello que permanecía al interior de la gran propiedad rural, y en donde la estructura de tenencia se encontraba altamente concentrada.

Se han puesto en evidencia dentro de este contexto, características que en general evidenciaron un fuerte deterioro del ámbito rural, como la escasa producción dentro de las haciendas, grandes paños agrícolas sin explotar, bajo nivel de vida, entre otros. Esto ha sido relacionado con el origen de condiciones como:

- Alta pauperización de la población residente en el interior, o el desplazamiento de grandes masas migratorias hacia las principales urbes en proceso de industrialización.

- Una economía agraria en crisis, caracterizada por una escasa productividad.

Desde aquí, las políticas de la época que pretendían revertir estas condiciones se vieron envueltas en un contexto ideológico que apelaba a:

Un intento de reinención espacial, es decir se aspiraba generar un traspaso de lo rural hacia lo urbano, intentando provocarlo como algo inevitable, consustancial a la sociedad moderna, la que tarde o temprano aspiraba borrar de lo rural aquello que lo *mantenía “en penumbra, para dotarlo de la luz que envuelve lo urbano”*.¹⁴

Se decía también que a partir de la reforma en la estructura de propiedad, diseñada a partir de una planificación física del territorio, se podrían introducir nuevos parámetros de orden, en la línea del progreso al cual se estaba aspirando.

El principio del antecedente opuesto. Para el ideal moderno, cada una de las ideas fuerzas que influyeron sobre las intervenciones en lo rural es posible asociarlas a su antecedente opuesto. Desde aquí, es posible afirmar que esta concepción aparece de manera implícita en la planificación física del territorio rural. Es decir, los diseños resultantes por lo tanto correspondieron a la implantación de patrones de corte urbano mediante dicotomías como: disperso/concentrado; extensivo/intensivo, entre otros.

Lo que se intenta enunciar con esta idea es una interpretación de la manera en que fue transformado el territorio rural durante la Reforma Agraria sobre los predios expropiados. Ya que, en la medida en que se iba ingresando a la llamada *“ruralidad moderna”*, se vuelven más predominantes las propuestas que se relacionan con una racionalidad. Se evidencia con esto la manera en que fueron introducidas estas nuevas pautas de organización espacial, las que intentaban romper abruptamente con aquello que se consideraba como anterior, tradicional y atrasado.¹⁵

Desde aquí, es posible entender la idea de cómo el medio rural pasa a ser percibido como un sector en atraso, independiente del contexto urbano –en crecimiento–, visión que otorga una marcada separación tanto en términos administrativos, como lo relativo a la topología de intervención rural a la que se está apelando, es decir las parcelaciones realizadas por CORA y la introducción de la problemática de los Bienes Comunes en 1974.

2.3. Convergencias Espaciales y Arquetipo Moderno

Para profundizar en el origen de los Bienes Comunes, se parte señalando que el sistema operativo de la Reforma Agraria, inserto dentro de los predios expropiados a causa de esta nueva interpretación de lo rural, fue desarrollado inicialmente mediante un dispositivo llamado *“asentamiento campesino”*.¹⁶ Se entiende por asentamiento a un grupo de campesinos asentados o población reformada y organizada por la CORA a partir de un sistema de producción cooperativo.¹⁷

¹⁴ Gómez, Sergio “Construyendo una Nueva Ruralidad” Ponencia en Talca, 13 al 19 de agosto 2001.

¹⁵ IDEM

¹⁶ “*El asentamiento es una sociedad entre los campesinos que eligen libre y democráticamente un Comité, y la CORA (Corporación de la Reforma Agraria). En esta sociedad, la CORA aportara el uso de las tierras, las aguas, las semillas, abonos, insecticidas y otros elementos para trabajar la tierra de manera conveniente. Los campesinos aportaran su trabajo, útiles y enseres y su experiencia en el cultivo de la tierra..., durara dos y por excepción tres años. Al terminar dicho periodo las tierras se entregaran con titulo de dominio definitivo a los campesinos que hayan resultado aptos para trabajarlas.*” EDUARDO FREI, 1966

¹⁷ “Bellisario Antonio. The Chilean Agrarian Transformation: Agrarian Reform” Journal of Agrarian Change, Vol. 7 No. 2, April 2007, pp. 145–182.

Este “dispositivo” se relaciona con el manejo de las unidades prediales expropiadas, estableciendo en un principio y de duración 3 años, un sistema de sociedad formal en estos predios - Sociedad Agrícola de Reforma Agraria (SARA) – conformado por un comité de campesinado local (ex-inquilinos) y asesores técnicos CORA.¹⁸

Esta conceptualización es posible asociarla bajo la idea de Colonización⁽¹⁹⁾ referida a la introducción de programas de modernización de faenas y nivelación de capacidades. Por lo tanto y mediante la implantación de este arquetipo moderno dentro con determinada resolución espacial, se dio inicio a la operatoria de transformación del espacio rural.

En una segunda instancia fue generado un sistema cooperativo, que institucionaliza la modalidad colectiva para la explotación formal de los predios agrícolas expropiados. “Se propendió la creación de un área reformada donde se dieran relaciones de trabajo igualitarias, equitativas, distribuyendo los productos y la propiedad de manera comunitaria y/o colectiva. ... no se entregaron parcelas, sino derechos sobre los sitios, y derechos comunitarios sobre la sección productiva del predio y áreas comunes.”²⁰

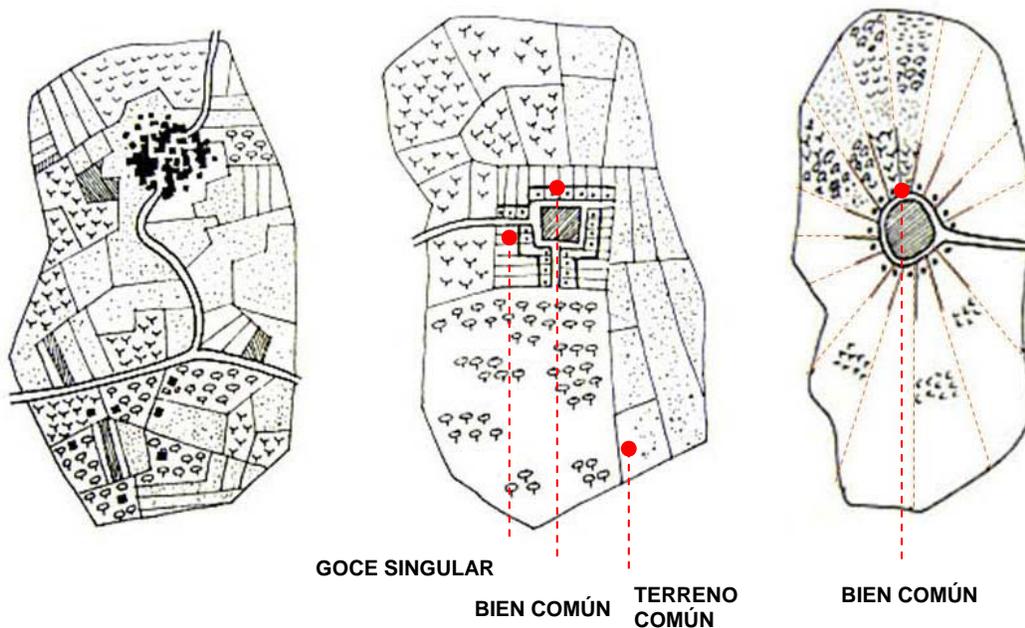


FIG1:

1. Conformación de asentamiento y coop agrícola en predios expropiados

2. Propuesta de asentamiento: Subdivisión de Goce Singular y disposición de terrenos comunes.

* **CRISIS DEL MODELO.**
Tendencia al aumento del Goce Singular.

¹⁸ Existió un Reglamento para Asentamientos el cual apelaba al sistema organizativo y de capacitación de la población reformada. Especialmente solo se traduce en ocasiones en la reutilización de la trama de infraestructura del ex sistema hacendal y la subdivisión interna para los goces singulares.

¹⁹ En toda la literatura revisada, términos como reforma, asentamientos, colonización son usados indistintamente.

²⁰ José Bengoa, Op Cit. Es importante destacar que para Agosto de 1973, se habían constituido 191 cooperativas agrícolas en el país, sin asignar ningún tamaño predial, sino solo goce.

Es importante señalar que este sistema en origen (gobierno de Frei), se pensó de transición. Sin embargo dado el carácter que asume la reforma, (gobierno de Allende), se pretendió hacer de esto algo permanente. Esta situación presenta una tendencia dirigida fuertemente hacia el aumento del goce individual, disminuyendo el terreno común. Por lo que es importante señalar que el resultado del proceso fue llevando a que se “bajara la intensidad al mínimo en los sectores colectivos y que se desarrollara cada vez más la economía campesina privada”.

2.4 Redistribución de Suelo: Parcelación CORA y Bienes Comunes.

En síntesis, los Bienes Comunes encuentran un origen específicamente a principios de la década del 70 mediante los proyectos de parcelación realizados por la Corporación de Reforma Agraria (en adelante CORA). Los antecedentes de su conformación serían los siguientes:

- Se inicia con una etapa propiciada consumada por el Estado, expresada en la expropiación de latifundios mediante decreto de ley 15020, considerados como mal explotados.
- Se introduce en ellos un régimen cooperativo de tenencia de la tierra expropiada. Es decir, se conforma una Comunidad Agrícola a través Asentamiento Campesino y el proceso es formalizado en cooperativas.²¹
- En estos mismo predios expropiados que no fueron revocados, se realizó en ellos un proyecto de Parcelación y se disuelve la comunidad creada con la cooperativa: Para dar término al Asentamiento, la propiedad es fragmentada en un proyecto de parcelación, en donde de manera inicial se hizo propietario a la población descendiente del proceso que cumplía los requisitos en conformidad a la ley.

Por lo que el fin de las tierras expropiadas que no fueron revocadas, fue ser entregadas con título de dominio definitivo, al grupo de población que componía la cooperativa, bajo un régimen incluía:

- Una parcela de 6 HRB aprox. (medición estándar de tierra según calidad agrícola).
- Un sitio de 2000 mts² aprox. (donde se ubicaba la vivienda dentro del fundo)
- Un porcentaje igualitario a un área designada como bien común.²²

Para una explicación más profunda de este proceso, es posible afirmar que a partir de 1973, el principio rector de la Contrarreforma fue la restitución de la propiedad privada:

- En 1975, por decreto ley 1272, la nueva administración permite la **disolución de las cooperativas** y procede a distribuir la tierra en tenencias iguales CORA inicia el proceso asignando **Unidades Agrícolas Familiares (UAF)**²³ a los asentados que cumplían con ciertos requisitos para estos efectos, los que posteriormente fueron llamados *Parceleros Asignatarios*.
- El proceso de **planificación física** de los proyectos de parcelación se realizó en base a una **subdivisión predial de cuadrícula**, según tamaño estándar (6-10 HRB), el cual estaba determinado según la calidad del suelo.
- **Se incorpora un nuevo régimen de propiedad** basada en la tenencia privada de una UAF (Unidad agrícola Familiar) compuesta de dos componentes: parcela y sitio. Se

²¹ Frei Montalva, Eduardo. **Chile Avanza.: Reforma Agraria**. Santiago, 1966.

"Para impedir la desorganización de los predios que se expropien, se trabajaron por medio de los llamados "asentamientos campesinos". El asentamiento es una sociedad entre los campesinos que eligen libre y democráticamente un Comité, y la CORA (Corporación de la Reforma Agraria). En esta sociedad, la CORA aportará el uso de las tierras, las aguas, las semillas, abonos, insecticidas y otros elementos para trabajar la tierra de manera conveniente. Los campesinos aportarán su trabajo, útiles y enseres y su experiencia en el cultivo de la tierra. Esta verdadera sociedad que es el asentamiento durará dos y por excepción tres años. Al terminar dicho periodo las tierras se entregarán con título de dominio definitivo a los campesinos que hayan resultado aptos para trabajarlas."

²² "Se podrá disponer... que al liquidarse la Comunidad Agrícola, se mantenga en común una cantidad de terreno que se estime conveniente... Estas áreas quedarán del dominio de la Comunidad Agrícola." (disuelta, asignando un porcentaje de derechos al grupo poseedor)

²³ "Una Unidad agrícola Familiar se cuantifica a partir de la tierra requerida para garantizar a los campesinos y sus familias subsistencia a partir de la explotación de esta unidad". Antonio Bellisario The Chilean Agrarian Transformation: Agrarian Reform and Capitalist 'Partial' Counter-Agrarian Reform, 1964 –1980

presenta un tercer elemento que equivalía a ciertas áreas o *Bienes Comunes* los cuales se dispusieron a modo de derecho alícuota, los cuales equivalían a la infraestructura al que pertenecía el asentamiento.²⁴

- **Se consolida el villorrio local** a partir la regularización de los sitios, que en ocasiones fueron dispuestos de manera similar a la estructura precedente que se encontraba dispuesta al casco hacendal, es decir, mediante una variante de tipo nuclear, núcleo que ya correspondía a la estructura comunitaria o Bien Común.

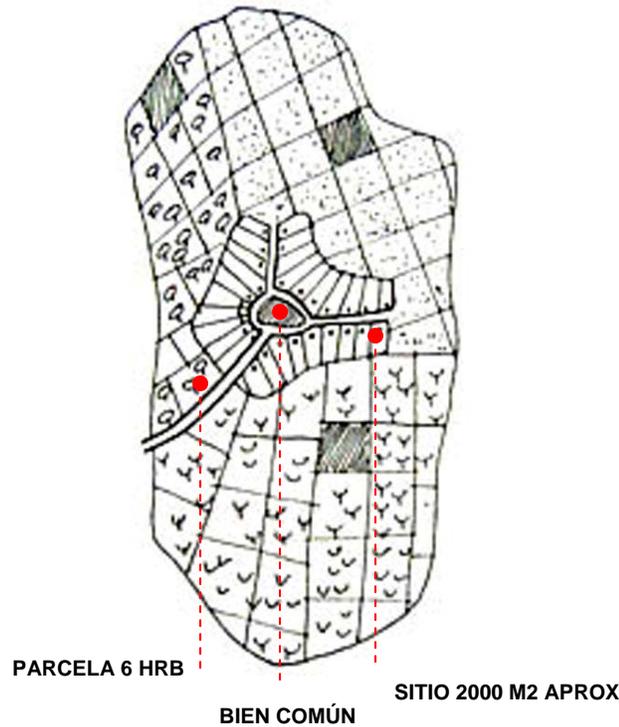


FIG. 2: TRANSFORMACIÓN DEL ESPACIO RURAL
PROYECTO TIPO DE PARCELACIÓN CORA
TENDENCIA: INDIVIDUALIZACIÓN DE CASCO Y VENTA DE PARCELAS A HOLDINGS

Es posible entender este sistema de orden territorial como un esquema que racionaliza el uso del suelo rústico, y que en origen se encuentra basado en la concepción de que cada familia trabaja su propia parcela individual, vive en su propio solar o sitio dentro de un sistema de agrupación, y percibe sus ingresos del producto de su explotación.

En su configuración interna, este sistema pretendía responder a:

- Un esquema societal basado en una cultura de corte propietario e individualista
- Una estructura de orden interno de carácter “centrifugal” al efectuarse el sistema de agrupamiento fuera de la parcela y en torno a un núcleo.
- Un núcleo o trazado de servicios de propiedad común. Esto es, que los solares de cada núcleo están agrupados en torno a una suerte de plaza comunal, que puede alojar equipamiento básico para la localidad, Los servicios se prestan de manera comunitaria, inclusive los religiosos.
- El sitio o solar. Un pequeño lote domestico adjunto al núcleo, como tamaño básico

24 Según Acta de Asignación de Tierras de cada proyecto en específico. Cabe destacar que muchos de estos predios con tenencia común se mantiene hasta nuestros días.

Es posible dar cuenta, posterior al Proceso de Reforma Agraria y hasta la fecha, una venta masiva de las parcelas, transformando la Propiedad de tenencia Común en una Propiedad de Acceso Libre, y debido a esto, con alto grado de deterioro.

2.5 Estado de Situación Actual de los Bienes Comunes derivados del proceso de Reforma Agraria

Los Bienes Comunes corresponden en su gran mayoría a territorios donde fue emplazada la antigua infraestructura de las haciendas expropiadas, contemplando tanto los equipamientos para la producción agrícola, dependencias de la casa patronal, como los equipamientos comunitarios para los habitantes dentro del fundo.

Este último componente en la actualidad es lo que mantiene unificado el uso sobre estos lugares, en conjunto con actividades de producción informal por parte de la población residente. Una interpretación frente a esto, es que esta forma de propiedad sigue apelando a la idea de comunidad, no solo en sus términos legales ni referidos exclusivamente a un proceso histórico, sino respecto a su vigencia local. Desde ahí, no dar cuenta de este hecho de manera formal a través del tiempo y en relación a las dinámicas que se han establecido en el medio rural, ha generado una modalidad de ocupación no organizada en su conjunto, constatando sobre los Bienes Comunes los siguientes fenómenos:

- Una alta dependencia de la extracción y explotación de bienes primarios sobre estos territorios.
- Dificultad por parte de la población involucrada, de definir y gestionar las condiciones de uso y mantención de estos territorios, de manera en que todos sus usuarios puedan hacer un uso que no comprometa la sustentabilidad del recurso y se vean reflejados todos los intereses de los participantes.
- Se constituyen como uno de los pocos recursos disponibles para las familias sin tierras y de bajos ingresos.
- Sus usos no son regulados

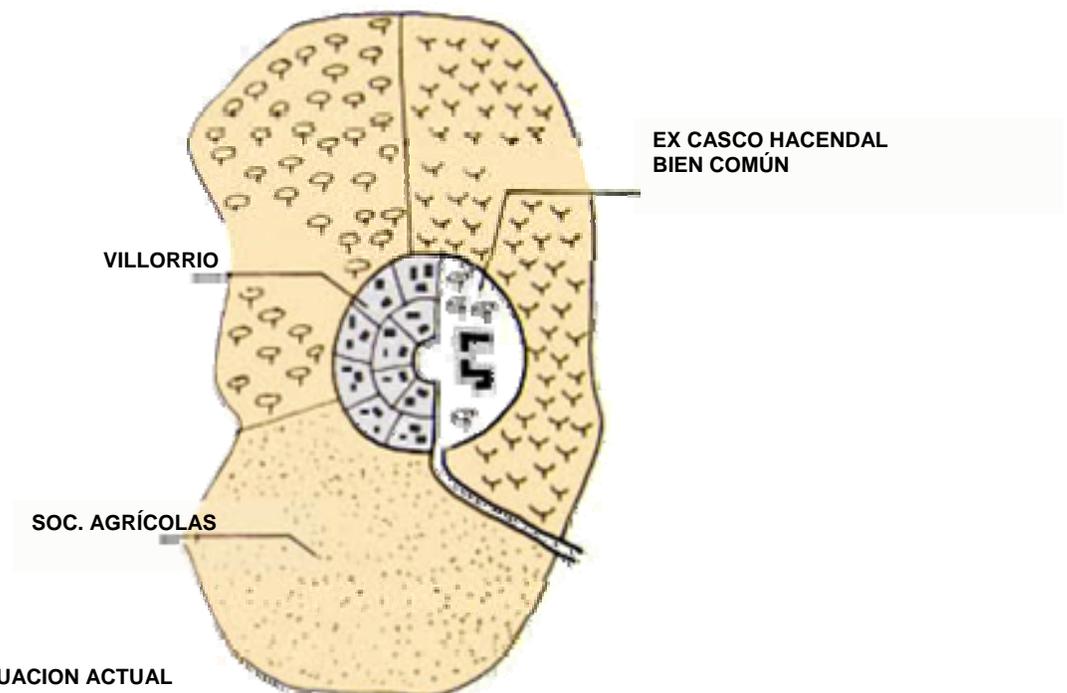


FIG. 3: ESTADO DE SITUACION ACTUAL

Para graficar el caso, se presenta un esquema que exhibe el actual escenario que enfrenta una localidad rural con presencia de Bienes Comunes. Una disposición espacial esquemática que muestra una separación completa entre el área residencial (villorrio), el área de cultivos (ahora sociedades agrícolas) y los Bienes Comunes. Se ha dividido la tierra en grandes paños de cultivo homogéneos. El villorrio ha crecido intrapredialmente y conserva, en conjunto con las nuevas sociedades agrícolas, el núcleo hacendal heredado del proceso de reforma agraria. Ambas realidades y sus respectivas demandas y ambiciones convergen sobre un mismo espacio común, actualmente en deterioro dada la carencia de un escenario de acuerdo y prospecto.

Sobre estos territorios en la actualidad, es posible observar un alto grado de deterioro y degradación. Esta observación se relaciona estrechamente con factores relativos a una alta dependencia a ellos, es decir, a partir de la extracción y explotación de bienes primarios sobre estos territorios, se ha generado una fuerte agresión.²⁵

Se deduce que las parcelaciones producidas en el tiempo de la Corporación de Reforma Agraria (CORA), y la posterior venta masiva de estas en el formato físico que fueron entregadas (es decir la parcela con derecho a Bienes Comunes), ha tenido una influencia directa en su actual estado de situación respecto a los nuevos usos que se ejercen sobre ellos, en general relacionadas con diversas tendencias de ocupación. Para hablar de esto, se pone en evidencia sus principales causas, es decir:

- Existe un importante traspaso de derechos de dominio de la propiedad común a nuevos propietarios, que en la mayoría lo conforman sociedades agrícolas, que no reportan usos sobre la propiedad.
- Es posible constatar la situación de pobladores que vendieron sus parcelas pero mantuvieron su derecho de dominio sobre la propiedad común haciendo uso individual de la propiedad común.
- Otra realidad se presenta con pobladores que vendieron su parcela con derecho a Bien Común, los cuales también hacen uso individual de esta propiedad
- Es posible dar cuenta de la presencia de Bienes Inmuebles dentro de la propiedad común destinados en forma permanente a actividades asistenciales, deportivas, culturales, religiosas, recreativas, sociales o comunitarias.

Desde aquí, se observa una condición de CIERRE bajo principios de individualización y no cooperación como estado de situación general de estos Bienes Comunes; o bien, se ha efectuado su enajenación a propiedad privada dada la imposibilidad de establecer principios de acuerdos.

Una importante causa además que explicaría su actual condición de cierre y deterioro, se relaciona con los múltiples conflictos legales referidos a la carencia de acuerdos colectivos respecto a sus usos y/o ventas, transformando la Propiedad con Tenencia Común, en una de Acceso Libre.

Es posible explicar frente al estado de deterioro y degradación de estos bienes, la transformación de la **propiedad comunitaria** o **estatal** en una de **libre acceso**, que pone en evidencia una carencia de intervención por parte de sus propietarios (comunidad o estado).

Desde ahí entonces, es posible afirmar que los recursos –naturales y culturales- presentes en propiedades con tenencia común, provocarían rivalidad en su uso y consumo. Esta situación se debe principalmente, a que el uso de recursos incluye impactos negativos provocados por el acto de apropiación individual o no concertada en una propiedad común.

²⁵ PNUD. Chile Rural. Un desafío para el desarrollo humano. Santiago 2005. Pág. 40

Las razones frente a esta definición, podrían estar fundamentadas en que los usuarios del bien no parecen haber contraído ningún acuerdo legítimo; o si existe, éste no ha sido respetado. Esto se demuestra en propiedades en donde se puede acceder libremente, intentando obtener el máximo beneficio sin preocuparse por su mantención y preservación.

Desde aquí por lo tanto, hablar del estado de situación de estos bienes y relacionarlo con el estado de situación de la ruralidad, es apelar a que el principal problema de este contexto es la fuerte degradación que afecta a los recursos del espacio rural hoy. Esto, a partir del establecimiento de acciones no concertadas en estos Bienes y en general sobre sus recursos.

Lo que se intenta poner en situación es la dificultad en la que se encuentra la definición y gestión de las condiciones de uso de estos territorios por parte de sus usuarios, propietarios y gestores, de manera que puedan hacer un uso que no comprometa la sustentabilidad del recurso; y a la vez, que se vean reflejados en éste todos los intereses de los participantes a modo de beneficio colectivo.

3. LA CONTEMPORANEIDAD DE LO RURAL. HOY DESDE SUS ESPECIFICIDADES LOCALES.

3.1 Enfoques de aproximación para un escenario prospectivo

Para dar cuenta de un enfoque que permita revalidar la contemporaneidad de lo rural hoy, se establece la necesidad de plantear ciertas pautas que, a partir del marco de la “Nueva Ruralidad”, son relevantes a considerar para la discusión sobre el espacio rural hoy.

A partir del marco de la Nueva Ruralidad, se introduce la problemática del espacio rural desde el enfoque del desarrollo local, considerando la necesidad de reexaminar una problemática rural específica para luego insertarla dentro de los marcos de desarrollo local:

“Con este marco es posible crear espacios para la participación y empoderamiento de los entornos rurales de las localidades, planteando temas referidos tanto a las transformaciones productivas, como pobreza y medioambiente.”²⁶

Desde el marco de la Nueva Ruralidad, se parte situando al centro un área rural determinada, como foco de interés con perspectivas orientadas hacia desarrollo local (no en la periferia de lo urbano como es habitual). Lo que se persigue con esta conceptualización es posicionar el entramado de relaciones específicas de un contexto local y dar cuenta de sus determinadas problemáticas, lo cual cualifica una espacialidad preponderante, lo que posibilita la generación de lineamientos de intervención de manera endógena y oportuna.

En consecuencia, la noción de lo local parece adecuada como concepto para dar cuenta de lo rural como la posición e integración del entorno rural. Su especificidad puede estar relacionada con el problema de los Bienes Comunes, los que pueden plantearse ahora como potencial plataforma para el desarrollo local.

Por otro lado, la Nueva Ruralidad considera las dinámicas del territorio que dan cuenta de la manera en que el territorio local se encuentra configurado. Las principales consideraciones a las que este marco hace mención, son las organizaciones rurales en sus principales componentes:

²⁶ FAO. REFORMA DE LAS INSTITUCIONES PARA EL DESARROLLO RURAL. México, 2000.

sus actores sociales; sus vínculos determinantes con la estructura histórico/cultural del territorio rural o contexto –conformando con esto la medida del espacio rural local- y la definición de las demandas. Todos estos factores son determinantes en relación a las cualidades del medio rural local. Por lo que corresponde al objeto de estudio (en este caso los Bienes Comunes), la forma en cómo se relacionan estas partes.

3.2 Bienes Comunes y Desarrollo Local

En relación al entramado de relaciones específicas dentro de un territorio local, es posible partir afirmando que hoy en Chile no existen enfoques locales sistemáticos para discutir y posteriormente intervenir el territorio rural. Predominan los enfoques sectoriales que intervienen de manera parcial y segmentada el territorio rural²⁷, por lo tanto, muchas veces las intervenciones sobre el territorio no contemplan una planificación ni gestión que garantice la conservación y el uso racional de los recursos de manera coordinada.

Por otra parte, para hablar de intervenir el territorio rural hoy es preciso hacer referencia en primera instancia a los criterios generales para el ordenamiento del territorio rural, los cuales *“deben ser propios de la cultura de los actores sociales que en él intervienen”*²⁸.

En relación al problema que plantea los Bienes Comunes, plantear una perspectiva de revalidación de modo prospectivo podría significar en primera instancia orientar el tema en relación a la ordenación de estos Bienes Comunes, fundamentando su proceso en torno a la acción colectiva fundamentalmente. Es decir, esta modalidad de aproximación se encuentra orientada hacia la generación de un marco de reglas y prácticas establecidas que establezcan los límites e incentivos para el comportamiento de los individuos, organizaciones y empresas con el fin de alcanzar objetivos-meta definidos por las autoridades directas.

El objetivo principal que persigue esta aproximación, es generar un sistema que permita orientar los acuerdos hacia el fomento del desarrollo local, en base a la integración de las dimensiones abordadas por la Nueva Ruralidad como concepto rector.

Es decir, generar un escenario prospectivo a partir de un ordenamiento de Bienes Comunes y formalizarlo como instrumento, estaría aludiendo al desarrollo local en su fin último, bajo los términos de una promoción territorial, desde un punto de vista no sólo ambiental sino también institucional, social y económico y con resultados que estén auténticamente validados.

Este último punto es la clave para orientar un escenario prospectivo en base a un sistema instrumental de ordenamiento para Bienes Comunes.

3.3 La formulación de un Marco Operativo

En su contexto metodológico y de aplicación, el ordenamiento de Bienes Comunes se plantea como un instrumento que sugiere establecer y sintetizar las relaciones específicas entre el territorio, población y demandas dentro de un marco de reglas establecidas. Y específicamente es plantear un acuerdo, en donde la meta se relaciona estrechamente con el incremento de los beneficios colectivos en concordancia con la protección desde el ámbito local, del patrimonio natural y cultural presente en los Bienes Comunes, y sean sus actorías locales las principales entidades encargadas de resguardar sus recursos.

²⁷ Gasto, Juan. Proyecto Pumalín, informe técnico Santuario de la naturaleza Pontificia Universidad Católica de Chile, Facultad de Agronomía e Ingeniería Forestal, Programa de Ecología y Medio Ambiente, Santiago, noviembre de 2000, Pág. 11

²⁸ IDEM

En específico, se establece como proceso eje de intervención un marco operativo que sistematice tanto el proceso de registro y diagnóstico como el de diseño, integrando en simultáneo las dimensiones territoriales, ocupacionales y organizacionales desde un ámbito participativo.

A modo medular, este enfoque propone la necesidad de formular y comprometerse en cada ámbito del proceso con el orden esperado de los Bienes Comunes, integrando al más amplio espectro de sus integrantes y sus agentes de desarrollo. La participación comunitaria se convierte por lo tanto en el eje central en este tipo de proyectos, justamente allí donde el territorio es apreciado como un espacio social concreto en el cual residentes, usuarios e inversionistas lo identifican como propio y como espacio para la concreción de programas en el cual se encuentran insertos²⁹

La conveniencia de proponer un marco operativo, se encuentra dada a partir de la construcción de directrices y criterios que permitan orientar directa o indirectamente las acciones relevantes de los actores involucrados (privado, público y comunitario) con mayor impacto dentro del contexto local. Por lo tanto, este marco debe encontrarse orientado hacia la definición de una estrategia referida tanto a la protección, mantención y uso del Bien Común.

También debe encontrarse ajustado a las fases normalmente previstas en diferentes aproximaciones metodológicas de planificación y ordenamiento territorial que se utilizan en Chile, para que al ser formulado, pueda considerarse como un esquema convencional válido para el proceso de una planificación estratégica de ámbito local.

Entre las características principales que debiesen estar presentes en su formulación, es relevante destacar las siguientes:

- Una secuencia metodológica que procure establecer el contenido técnico para la generación de un diseño territorial.
- Los procesos debieran concebirse en todas sus instancias metodológicas a partir del aporte otorgado por interlocutores directos.
- Proponer una validación mediante un sistema de información territorial, que evite asimetrías de información.

En un esbozo general, la secuencia metodológica daría cuenta de:

Momento 1: Los Antecedentes Generales. Como base, es necesario contar con una determinada cantidad de información técnica compilada, pudiendo resumirse en antecedentes relativos a la organización del territorio caso, y un diagnóstico estratégico, el cual profundice en la composición del territorio en relación a sus componentes ambientales, sociales y económicas y normativas. Por lo que es fundamental en este momento metodológico:

- **La identificación de los temas claves**, dentro de la comunidad, la detección de los problemas específicos en relación al uso de los Bienes y la ponderación de su estado de situación a través de un modelo de análisis.
- **La sistematización de los temas claves desde una convergencia espacial**
- **La comprensión de la situación actual desde una perspectiva local.**

²⁹ OTAS. **Planificación Participativa para el Ordenamiento Territorial.** Universidad de Chile. Santiago de Chile. Diciembre 2003. Pág 13

Momento 2: En relación a la Evaluación de Diagnostico Una siguiente instancia se encuentra enfrentada a la problematización de los antecedentes. Su evaluación debe estar sujeta a la creación de un modelo de análisis de datos pertinente al caso, el cual pueda estructurar los datos en función del problema específico, y fundamente así la propuesta. Por lo tanto, este momento debe arrojar como resultado la formulación de propósito general. y enunciar las posibles estrategias para la Intervención de acuerdo con la evaluación de diagnostico.

Momento 3. La formulación de una Estrategia Territorial Un tercer momento, de carácter prospectivo busca, a partir del establecimiento de las hipótesis y objetivos locales, obtener la estrategia para el cambio esperado. Dentro de este momento metodológico, conviene reflejar

- Formulación de escenario ambiental esperado.
- Escenario de asociatividad local.

Momento 4: Reformular una estructura de orden: Este momento metodológico debiera contar con la definición de los lineamientos estratégicos a implementar, posicionándolos desde una visión estratégica de desarrollo y definiendo desde aquí, de los lineamientos específicos asociados.

Posterior a esto, es posible dar cuenta de los lineamientos, ahora establecidos dentro de un escenario de cambio, es decir tanto el objetivo como el tendencial. Es preciso contar además, con una propuesta de “Etapas” como dimensión temporal de la estrategia a implementar.

La imagen de salida de este momento metodológico se establece a partir de la definición del layout, que sintetiza los lineamientos específicos dentro del territorio caso.

Momento 5: El Instrumento. El instrumento recoge y formaliza la propuesta a través de un marco indicativo, el cual establece y posiciona la propuesta a través de la caracterización de áreas dentro de los Bienes y daría cuenta de las propuestas específicas desarrolladas por las estrategias. Por lo que

- Define la gestión del proceso como componente estratégica.
- Establece un marco indicativo de caracterización de las áreas a intervenir.
- Formula una imagen objetivo que sintetice los lineamientos dentro de un Plan Maestro

Momento base: Sistema de Información Territorial.

Aunque el modelo metodológico pueda observar un proceso secuencial de tipo lineal, en la práctica se producen constantes bucles para revisar y retroalimentar los diagnósticos, conclusiones y estrategias que se van obteniendo en la marcha del proceso. Es por esta razón que, al presentarse dentro del proceso una constante revisión, se requiere de una base de información que sistematice la experiencia y pueda dar cabida tanto a la fundamentación de los procesos a implementar en cualquiera de sus fases y en los diversos ámbitos que lo conforman como a obtener los datos precisos para la modificación de las etapas.

Por otro lado además, al encontrarse ya implementada la propuesta, es preciso contar información que de cuenta del funcionamiento general del área reformulada.

3. CONCLUSIONES

En términos generales la modalidad en que ha sido enunciada esta iniciativa, representa una concreción práctica de la función del ordenamiento territorial asignada en el artículo 17 de la ley 19175, y posibilita a su vez la formulación representativa las demandas y aspiraciones de los habitantes en los respectivos planes y programas estratégicos de cada comuna.

Por esta razón, se debe contar con una diagramación referida a la inserción de la secuencia metodológica dentro de los instrumentos de planificación territorial vigentes, concibiéndola como elemento de apoyo tanto para los Planes de desarrollo Comunal, como por ejemplo al Plan Regulador, caracterizando de manera específica el área de estudio y otorgando criterios precisos a futuros proyectos.

Es necesario destacar que este tipo de propuestas debe encontrarse orientada a partir de una visión interdisciplinar, estableciendo desde aquí, la posición de la nuestro quehacer como entidad directora y coordinadora de proyectos a escala territorial, en las cuales convergen diversas disciplinas.

Al mismo tiempo, la temática abordada y su modalidad de trabajo, es considerada especialmente relevante para territorios rurales, más aun desde su escala local, ya que dependen directamente del estudio de las actividades humanas y su historia local para una realización socialmente concertada de su prospecto.

Por ultimo, es preciso enfatizar la pertinencia de este tema y la propuesta que aquí se encuentra enunciada, ya que frente al estado de deterioro que afecta a los Bienes Comunes en Chile, no es posible garantizar una orientación que tenga como fin la preservación a partir de un estado óptimo, sino más bien, constatar que se está haciendo referencia a un espacio carencial y en sí problemático, pero que merece ser valorado tanto por su legado histórico como por su capacidad potencial de otorgar mejoras sustanciales a las localidades que lo contienen. Desde aquí, lo que se busca es avanzar en la comprensión de un escenario de desarrollo alternativo al practicado hasta hoy para el medio rural, desde un caso representativo y específico como lo son Bienes Comunes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Armijo Z., Gladys. **La faceta rural de la Región Metropolitana: entre la suburbanización campesina y la urbanización de la elite.** *EURE (Santiago)*, set. 2000, vol.26, no.78.

Asselot Pierre. **El paisaje del vino.** ARQ 56 Ensayos y documentos Essays and documents.

Bellisario Antonio **The Chilean Agrarian Transformation: Agrarian Reform and Capitalist 'Partial' Counter-Agrarian Reform, 1964 –1980** *Journal of Agrarian Change*, Vol. 7 No. 2, April 2007.

Bellisario Antonio. **The Chilean Agrarian Transformation: Agrarian Reform** *Journal of Agrarian Change*, Vol. 7 No. 2, April 2007.

Bengoa Jose: **La Comunidad Perdida. Ensayos sobre identidad y cultura: los desafíos de la modernización en Chile.** Ediciones Sur. Santiago 1996.

Bengoa Jose: **Pobladores rurales y vivienda rural.** En: *EURE* Vol. 13-14, nos. 39-40 (oct. 1987).

Bengoa, José, 1990. **Historia social de la agricultura chilena. Vol. 2, Haciendas y campesinos.** Santiago: Ediciones Sur.

Bengoa, Jose. **El campesinado después de la reforma agraria.** Ediciones SUR, 1988.

Bengoa, José. **Historia social de la agricultura chilena, Vol. I, El poder y la subordinación.** Santiago: Ediciones Sur. 1988.

Canales, Manuel. **La Nueva Ruralidad en Chile: Apuntes sobre subjetividad y Territorios vivos.** Santiago 2005.

Comunidad Europea. **EXPERIENCIAS DE DESARROLLO RURAL EN UNA INICIATIVA LEADER.** Dirección General de Agricultura y Alimentación. Madrid. Diciembre 1994.

Cortes, Alberto. **Desarrollo Sostenible, pobreza y Calidad de Vida.** Universidad de Costa Rica, 1997.

De la Fuente, Oscar y Lopez, Mario. **Entrevista.** Consejo Nacional de Innovación para la Competitividad. Ministerio de Economía. Santiago, Mayo de 2007.

De Mattos, Carlos A. **Santiago de Chile, globalización y expansión metropolitana: lo que existía sigue existiendo.** *EURE (Santiago)*. [online]. dic. 1999, vol.25, no.76 [citado 18 Febrero 2008], p.29-56. Disponible en la World Wide Web: http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0250-71611999007600002&lng=es&nrm=iso ISSN 0250-7161.

DFL-5"COMUNIDADES AGRICOLAS". Diario Oficial, Agosto, 1993.

Escribano, M., M. de Frutos, Iglesias, F., C. Mataix y Torrecilla, I. 1987. **El Paisaje, cátedra de Planificación y Proyectos.** Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Madrid. España.

FAO. **Reforma de las Instituciones para el Desarrollo Rural.** 26ª Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe. Mérida, México 2003.

Ferdinand Töennies. **Comunidade e Sociedade como Entidades Típicas – Ideais**. En: Florestán Fernández (organizador) *Comunidade e Sociedade. Leitura sobre problemas conceituais, metodológicos y de aplicación*. Editora da Universidade de Sao Paulo. 1973.

Fernández, Roberto, **El laboratorio americano: Arquitectura, geocultura y regionalismo**, Editorial Biblioteca Nueva, Madrid, 1998.

Frei Montalva, Eduardo. **Chile Avanza.: Reforma Agraria**. Santiago, 1966.

Garret Hardin: **The Tragedy of Commons** en *Science*, v. 162 New York, 1968.

Gasto, Juan. **Ordenamiento Territorial Rural en escala comunal. Bases Conceptuales y Metodológicas**. Pontificia Universidad Católica de Chile. Julio de 1998.

Gasto, Juan. **Proyecto Pumalín, informe técnico Santuario de la Naturaleza** Pontificia Universidad Católica de Chile, Facultad de Agronomía e Ingeniería Forestal, Programa de Ecología y Medio Ambiente, Santiago, Noviembre de 2000.

Gasto, Juan. **Proyecto Pumalín. Bases Técnicas de la Naturaleza**. Pontificia Universidad Católica De Chile. Noviembre, 2000.

Gasto, Juan. **Silvorruralidad**. INFOR. Septiembre, 2007.

Germani, Gino. **Política y Sociedad en una Época de Transición. De la sociedad tradicional a la sociedad de masas**. Editorial Paidós, Buenos Aires, 1962.

Gómez Echenique, Sergio. **¿Nueva Ruralidad? Un aporte al debate**. Trabajo presentado en el Panel “Construyendo una Nueva Ruralidad” en las Semanas Sociales de la Diócesis de Talca “Soñando una Nueva Ruralidad”, Talca, 13 al 19 de agosto 2000.

Gómez Echenique, Sergio. **La “Nueva Ruralidad” ¿Qué tan nueva?**. Universidad Austral de Chile. Junio 2002.

Gómez Echenique, Sergio. **Nueva Ruralidad: Reflexiones sobre lo rural y el desarrollo rural**. Santiago, 16 de Diciembre de 2004.

Gómez Orea, Domingo. **Planificación Rural**. Editorial Agrícola Española, 1994.

Gómez Sergio. **Reflexiones sobre lo rural y el desarrollo rural**. Ponencia INDAP. Santiago, 16 de Noviembre 2004.

Gómez, Sergio **“Construyendo una Nueva Ruralidad”** Talca, 13 al 19 de agosto 2001.

Góngora, Mario. **Evolución de la propiedad en el Valle del Puango**. Universidad de Chile, Instituto de Sociología. Santiago, 1956.

González Rodríguez Sergio. **Identidad, ciudadanía y nueva ruralidad en la Región Metropolitana: Ciudadanía y Percepción de impacto de las Transformaciones en localidades rurales de la R.M.** USACH, 2003.

GORE. **Santiago 2010. Actualización de la Estrategia de Desarrollo Regional**. Santiago, Chile. 2006.

Gurovich Weisman, Alberto. **Conjugando los tiempos del verbo idealizar: los huertos obreros y familiares de La Pintana, Santiago de Chile**. CDC. [online]. mayo 2003, vol.20,

no.53 [citado 18 Febrero 2008], p.65-76. Disponible en la World Wide Web: http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1012-25082003000200006&lng=es&nrm=iso ISSN 1012-2508.

Hanna, Susan y Munasinghe Mohan. **Property Rights and the Environment. Social and Ecological Issues.** The Beijer Internation Institute y The World Bank. Washington, 1995.

Heidegger, M. **Ciencia y Técnica.** En Soler, Ciencia y Técnica. Santiago, 1984.
Intendencia de Santiago. **Actualización de la Estrategia de Desarrollo Regional Santiago 2000'2010.**

Janoschka, Michael. **El nuevo modelo de la ciudad latinoamericana: fragmentación y privatización.** EURE (Santiago). [online]. dic. 2002, vol.28, no.85 [citado 18 Febrero 2008], p.11-20. Disponible en la World Wide Web: http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0250-71612002008500002&lng=es&nrm=iso ISSN 0250-7161.

Kapmeyer, Rolando. **Perspectivas en la Política Agraria y de Tenencia de la Tierra y su impacto en el futuro del medio rural.** Artículo publicado en "Perspectivas para la Ruralidad en Chile." Universidad de Santiago, 2002.

Kart Polanyi: **La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestros tiempos.** Editorial Fondo de Cultura Económica (FCE, Mx 1992).

LLambi Luis. **Globalización y Nueva Ruralidad en América Latina. Una agenda teórica para la investigación.** En: Revista Latinoamérica de Sociología Rural. Nº 2, Valdivia, 1994.

Martinic V., Sergio. **Sistematización de proyectos de Educación y Acción Social en Sectores Populares.** Talagante, 9-13 de Enero de 1984.

MIDEPLAN. **Conceptualización del Desarrollo Territorial a Partir de Identidades y Culturas Locales.** Santiago, Chile. 2003.

Minvu. Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC).

Minvu. Ordenanza General De Urbanismo y Construcción (OGUC).

Nolberg-Schulz, Christian. **Espacio y existencia en la arquitectura.** 1975.

Ostrom, Elinor, Gardner, Roy, Walker, James, Editors, Anne Arbor, **Rules, Games, and Common Pool Resources** University of Michigan Press, 1994.

Ostrom, Elinor. **Diseños complejos para manejos complejos.** Tomado de Susan Hanna y Mohan Munasinghe (eds.), 1995. Property Rights and the Environment. Social and Ecological Issues. The Beijer Internation Institute y The World Bank. Washington, EUA. Traducción de Horacio Bonfil Sánchez publicada en Gaceta Ecológica 54, (2004) por <http://www.ine.gob.mx>

Ostrom, Elinor. **Governing the commons.** Indiana University. 1990.

OTAS. **Planificación Participativa para el Ordenamiento Territorial.** Universidad de Chile. Santiago de Chile. Diciembre 2003.

Perez-Chacon. **Paisaje y Ordenación del Territorio.** Junta de Andalucía, 2002.

Pino Silva, Fernando. **Globalización, paisaje y vivienda rural**. En: Revista de Urbanismo, N°14, Santiago de Chile, publicación electrónica editada por el Departamento de Urbanismo, F.A.U. de la Universidad de Chile, junio de 2006, I.S.S.N. 0717-5051 http://revistaurbanismo.uchile.cl/CDA/urb_completa/0,1313,ISID%253D642%2526IDG%253D3%2526ACT%253D0%2526PRT%253D17582,00.html

Plan Intercomunal Comunas de Curacaví, María Pinto, Melipilla, San Pedro, Alhué, Padre Hurtado, Peñaflo, Talagante, Isla de Maipo, El Monte, Buin y Paine – Memoria Explicativa Noviembre 2006.

PNUD **Caracterización de zonas fronterizas**. Santiago, 2005.

PNUD. **CHILE RURAL: Un desafío para el desarrollo humano**. Santiago, 2005.

Rabi C., Salim, **Expediente Patrimonial Lo Vicuña. Putaendo. V Región. Estudio para Declaratoria de Zona Típica**. Proyecto financiado con el aporte del Fondo Nacional del Desarrollo de la Cultura y las Artes, FONDART 2004.

Rabi C., Salim y Larrondo, Ma. Jose, **Estudio de Normativa Patrimonial para la zona típica de la ciudad de Putaendo, V Región. Instructivo de Intervención, Zona Típica**. Septiembre 2006, Santiago.

Rodríguez G., Leonardo. **GOBERNABILIDAD DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES EN LA PROVINCIA DE PALENA X REGIÓN**. DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA FORESTAL. PROYECTO DE TÍTULO. Pontificia Universidad Católica de Chile. 2006.

Schejtman, Alexander y Berdegué, Julio A. **Desarrollo Territorial Rural RIMISP**, Santiago, Chile. 2003.

Silva Lira, Iván **METODOLOGIA PARA LA ELABORACION DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL**. CEPAL, Santiago de Chile. 2003.

Torres, Pere y Rodó, Jordi. **Gobernanza, pensamiento estratégico y sostenibilidad**. Institut Internacional de Governabilitat de Catalunya, 26 de noviembre 2004.

Trebbi del Treviagiano, Romulo. **Desarrollo y Tipología de los conjuntos rurales zona central de Chile siglos XVI-XIX**, Ediciones Nueva Universidad, 1985.

Valdés Pérez, Salvador **Las Áreas Rurales y su Uso Urbano**. CCHC. Santiago, 1998.

Vera, Jaime. **CARACTERIZACIÓN DE LA COMUNIDAD AGRÍCOLA DE CANELA ALTA**. Trabajo académico en Cátedra de Geografía Rural para Gladis Armijo. Escuela de Geografía, Universidad de Chile. Septiembre de 2001.

Weber, Max. **Historia Económica General**. Munich, 1924.

Wilches Muñoz, Luís Alfredo. **El Nuevo Rol de lo Rural**. Trabajo presentado al Seminario Internacional La Nueva Ruralidad en América Latina, Bogotá, Agosto de 2000.